

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXP. 300/2024/00502).

1.- OBJETO

El objeto del presente Informe técnico es el análisis de la documentación aportada por las empresas en relación a los Criterios **no valorables en cifras o porcentajes** reseñados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato y la determinación de la puntuación asignada a cada una en función de dichos criterios, siendo la máxima puntuación 25 puntos.

Las empresas cuya documentación es objeto de valoración, son las siguientes:

- 1.- CASVA SEGURIDAD S. L..
- 2.- GRUPO CONTROL EMPRESA SEGURIDAD S. A..
- 3.- UNIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL S. L..

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes se realizara sobre el plan operativo de seguridad requerido en el apartado 19 del Anexo I del PCAP (cláusulas 19 y 28), el cual ha sido elaborado con respecto a los siguientes edificios:

- Junta de Distrito de Chamberí, sita en la Plaza de Chamberí, n.º 4
- Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias, sita en Callejón de Pontevedra, s/n.

Los aspectos a valorar y la puntuación asignada a cada uno de ellos se definen a continuación:

**A.- Análisis de riesgos:.....hasta 10.00 puntos
con la siguiente valoración parcial:**

- Características del/los edificio/s, usos, estructura, ocupación, entorno, rango del titular y todos aquellos aspectos que influyen en el análisis y valoración del riesgo:hasta 3.00 puntos
- Análisis de riesgos. Se valorará la metodología empleada, riesgos analizados y su justificación, así como el rigor técnico empleado en la selección y valoración de los riesgos propuestos, además de los aspectos que hayan influido en dicha graduación y por último la coherencia de los resultados.....hasta 4.00 puntos
- Recomendaciones individualizadas. Se valorarán las recomendaciones que, en función de los riesgos detectados, se propongan para minimizar o evitar los mismos, así como los daños que pudieran derivarse de ellos. En cuanto a las recomendaciones solicitadas en este apartado, no se valorarán las aportaciones elaboradas sobre los sistemas de seguridad, ya que disponen de su título específico.....hasta 3.00 puntos

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

Información de Firmantes del Documento



RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHQ6JVRGBDGR3



B.- Propuesta de modelos de gestión de calidad en el servicio:..... hasta 3.00 puntos

Se valorará la implantación, por parte de la empresa, de modelos de gestión de calidad, con el objetivo fundamental de que el servicio prestado sea más eficiente y su implantación tenga un impacto positivo en el desarrollo del servicio. Este modelo de gestión se traducirá en una mejora continua del seguimiento y control del contrato, incluyendo identificación de procesos, métodos de operación y control, recursos humanos, plataformas digitales, seguimiento y medición, así como aquellos otros indicadores cuyo objetivo suponga una mejora del sistema de calidad en el servicio.

C.- Sistemas de seguridad del edificio:.....hasta 6.00 puntos con la siguiente valoración parcial:

- Descripción de la seguridad activa, pasiva, contra-incendios y de autoprotección existentes en el edificio. Se valorará el nivel de detalle del estudio realizado sobre los sistemas y su estado de funcionamiento y eficacia, así como la idoneidad de la instalación y ubicación de los elementos de los diferentes sistemas. No será objeto de valoración aquellas informaciones a las que no se haya podido tener acceso en la visita a las instalaciones (como marcas, modelos, nº de referencia, etc.) hasta 3.00 puntos
- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados. Se valorará la propuesta razonada y técnica planteada por los licitadores en cuanto a implantación o mejora de los sistemas existentes, que deberá ser coherente con el análisis de riesgos previo, así como con las características del edificio y con la descripción anterior referida a los sistemas de seguridad.....hasta 3.00 puntos

D.- Elaboración técnica de manuales de procedimientos.....hasta 6.00 puntos

Se elaborarán, como mínimo los siguientes procedimientos operativos: atentado terrorista, robo/hurto, vandalismo, incendio, inundación, intrusión, evacuaciones, control de accesos/aforos, sabotajes, protocolos varios. Pudiéndose ampliar con aquellos que se consideren convenientes en función de los riesgos detectados y de las características de las instalaciones a proteger. Se valorará el nivel de descripción de las diferentes secuencias que deben seguirse en los procedimientos, adaptación a los edificios objeto del contrato y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la institución.

3.- EVALUACIÓN

En cuanto a la documentación técnica a presentar por las empresas licitantes, esta se deberá ajustar a lo establecido en los apartados siguientes:

Apartado 19 del Anexo I del PCAP, calidad técnica de la propuesta:

Diseño de un Plan Operativo de Seguridad que se valorará en función del contenido que se dé a los subapartados siguientes y su adecuación y coherencia a los edificios a proteger. El plan presentado por cada una de las empresas licitadoras será valorado por la Comisaría de Protección Corporativa - Sección Seguridad Interior de la Dirección

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

2

Información de Firmantes del Documento

RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JVRGBDGR3



General de Policía Municipal, u órgano que lo sustituya, en el plazo máximo de un mes desde que se reciba en la Sección. Dicho plan deberá estar firmado por un director de seguridad con TIP en vigor.

La omisión de firma y/o acreditación como director de seguridad, se entenderá corregida, cuando en un plazo no superior a tres días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la mesa de contratación, el licitador lo subsane o presente aclaraciones o documentos complementarios, al tratarse de un error vencible que no supone una modificación de su oferta.

El Plan Operativo de Seguridad/Estudio de Seguridad, deberá presentarse en formato digital, tipo de letra Arial 12, interlineado sencillo, respetando en los cuatro márgenes 1.5 cm como mínimo, estará debidamente paginado, con un máximo de 50 páginas. Las páginas que excedan de 50 no serán valoradas. En estas 50 páginas estarán incluidas portada, índice, anexo/os y/o imágenes. Si se detecta incumplimiento en el tipo de letra, tamaño, interlineado o similar, se penalizará con 5 puntos.

Conforme a lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP se establece en esta fase un umbral de 12,50 puntos, de modo que aquellos planes que no superen dicha puntuación mínima quedarán excluidos de la licitación sin que se proceda a abrir el siguiente sobre.

Este criterio se establece porque cuanto mayor resulte la calidad del Plan Operativo, mayor será la calidad del servicio prestado, y consecuentemente mayor la calidad de la seguridad que se prestará en las instalaciones a proteger.

Criterios que sirven de base para la evaluación de los diferentes apartados:

La puntuación final vendrá determinada en función del grado de calidad de cada uno de los apartados.

La adjudicación de puntos se realizará ponderando cada apartado en función de su concreción, grado de detalle y coherencia.

Las ofertas deberán ser personalizadas, no valorándose aquellos apartados que sean genéricos o simples presentaciones comerciales de la empresa.

Con el fin de facilitar la tarea de valoración, los procedimientos de recogida de información deben adaptarse a cada uno de los apartados formulados, no valorándose aquellos aspectos o datos que se presenten fuera de su epígrafe.

La utilización de los datos recogidos en los planes de autoprotección y libro catálogo de medidas de seguridad de las instalaciones, no serán valorados, puesto que tales contenidos son de carácter confidencial y privilegiado, quedando limitado el acceso a ambos documentos.

Apartado 22 del Anexo I del PCAP, Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación vinculados a un juicio de valor.



Igualmente, si se considera necesario, para proteger los derechos de propiedad intelectual así como la confidencialidad de los datos contenidos en la oferta, deberá hacerse constar en dicho Plan qué parte del mismo es CONFIDENCIAL.

Se ha procedido a revisar las ofertas objeto de valoración, en cuanto a requisitos de documentación técnica a presentar, con el resultado que se indica en el siguiente cuadro.

FORMATO PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD.

EMPRESA	Formato digital	Paginas	Firma	T.I.P. director seguridad
CASVA SEGURIDAD	SI	50	SI	7.596
GRUPO CONTROL SEGURIDAD	SI	50	SI	12.085
UNIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	50	SI	6.005

1.- CASVA SEGURIDAD S.L

A.- Análisis de riesgos..... hasta 10.00 puntos.

- Características de los edificios.

La empresa **CASVA SEGURIDAD, S.L.** (en adelante, **CASVA**) inicia su proyecto proporcionando una breve descripción de las características de los edificios, así como la accesibilidad a los mismos, enumerando diversos inmuebles del entorno. Continúa el informe enumerando los diferentes centros de emergencia cercanos al edificio. Desarrolla de forma precisa los elementos y accesos para una buena accesibilidad, tanto de trabajadores como de usuarios. Efectúa una correcta clasificación de los usos y la estructura de los edificios analizados, En resumen, aunque la mayoría de los aspectos y características se han tratado de manera adecuada, algunos puntos esenciales para realizar un buen análisis de riesgos completo y efectivo, no se han desarrollado en este plan operativo de seguridad, siendo estos parámetros fundamentales para examinar, evaluar y determinar las medidas apropiadas que ayuden a minimizar los riesgos potenciales para los trabajadores y usuarios de los Centros.

Valoración del apartado de características de los Edificios:.....2.40 puntos

- Análisis de riesgos

CASVA, inicia su presentación definiendo los conceptos utilizados en un análisis de riesgos, para proseguir indicando la importancia de identificar mediante un estudio las vulnerabilidades a las que están expuesto cada edificio, dependiendo de la actividad desarrollada, con el propósito de que con el resultado obtenido se tomen las decisiones oportunas para eliminar o reducir

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

4

Información de Firmantes del Documento

RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JVRGBDGR3



daños. Con el propósito de identificar amenazas, analizarlas y valorarlas, desarrolla el Método Mosler y tras explicar las fases y criterios de este sistema de análisis, con la información obtenida realiza y cumplimenta una matriz de amenazas y vulnerabilidades correcta para cuantificar y calcular la clase de los riesgos, justificando después los valores asignados a los riesgos clasificados como prioritarios en relación con la actividad desarrollada en cada edificio individualizado, penaliza la omisión de algún riesgo que no ha tenido en cuenta y que sin duda debería haberse incluido en la lista de amenazas elaborada para el análisis, al tratarse de instalaciones municipales con una importante actividad de servicio público.

Valoración del apartado de análisis de riesgos:.....2.80 puntos

- Recomendaciones individualizadas

CASVA, basa sus recomendaciones para determinadas amenazas, principalmente en la prevención, proponiendo un aumento del número de rondas a realizar por los vigilantes de seguridad privada, siendo esta medida inherente a la prestación del servicio de vigilancia. Se valoran positivamente las propuestas para los riesgos de intrusión, robo, hurto y vandalismo con la instalación de láminas anti-graffiti, así como el dotar de una silla de evacuación de emergencia. No pueden valorarse las recomendaciones que están directamente relacionadas con los sistemas de seguridad, por no tener cabida en este apartado, ya que deben ser reseñadas en el apartado específico que existe para ello.

Valoración del apartado de recomendaciones individualizadas:.....1.70 puntos

Total apartado A: 6.90 puntos

B.-Propuesta de modelos de gestión de calidad en el servicio.....hasta 3.00 puntos

CASVA abre el apartado de propuestas de modelos de gestión de la calidad con un plan de gestión de incidencias laborales y ampliaciones del servicio que contiene un protocolo para relevos y sustituciones de personal (página 22), que considera fundamental para garantizar la continuidad operativa en situaciones de emergencia o cambios inesperados en el servicio, esta medida es valorada positivamente, ya que, permite a la empresa mantener un nivel constante de calidad y eficiencia, incluso en circunstancias adversas; sin embargo, el documento no aborda en profundidad otros aspectos claves requeridos en la licitación y que sería necesario para una valoración más completa. Por lo tanto, una revisión más exhaustiva de la propuesta podría ser útil para reforzar la confianza en la capacidad de la empresa para satisfacer las exigencias del contrato.

Valoración de las propuestas de modelos de gestión de la calidad:.....1.60 puntos

Total apartado B:....1.60 puntos

C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6.00 puntos

- Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

5

Información de Firmantes del Documento

RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JV RBGDGR3



CASVA presenta un documento bien estructurado donde describe en primer lugar los medios pasivos existentes en ambos edificios de manera bastante completa. A continuación, procede a describir los medios activos de los dos edificios, realizándolo de manera breve pero conteniendo información precisa, recogiendo los diferentes tipos de medios existentes, su ubicación y estado de funcionamiento, comprobando que reflejan fielmente los recursos que se encuentran en las instalaciones.

Valoración del apartado de descripción de la seguridad pasiva y activa:.....2.10 puntos

- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.

En el apartado de recomendaciones de mejora, **CASVA** motiva su propuesta realizándola también para cada centro por separado en el grupo de medios pasivos y luego en el de los activos. Justifica sus mejoras con referencias a los posibles efectos negativos que podrían sucederse en caso de mantener los medios actuales, así como los beneficios pretendidos con las nuevas implementaciones, considerándose que hace una propuesta que realmente mejoraría la seguridad de las instalaciones, siendo destacable las recomendaciones de mejora hechas en los medios pasivos y los medios activos de protección contra incendios, donde en ambos apartados realiza varias aportaciones valiosas, claramente descritas y añadiendo detalles técnicos y ubicaciones.

Valoración del apartado de recomendaciones de mejora:..... 1.40 puntos

Total apartado C:....3.50 puntos

D.- Elaboración técnica de manuales de procedimiento:.....hasta 6.00 puntos.

El proyecto de **CASVA**, aporta procedimientos operativos de terrorismo, robo/hurto, vandalismo, incendio, inundación, intrusión, evacuación, control de accesos/aforo y sabotaje, pero sin tener en cuenta en ninguno las características de los edificios donde se van a desarrollar. Describe las actuaciones que deben de llevar los vigilantes de seguridad de manera fácil de entender, añadiendo cuadros sinópticos o diagramas con la forma de actuación en cada caso, que pueden resultar muy útiles en caso de emergencias reales. Suma procedimientos de actuación ante conflictos entre personas, usuarios y trabajadores, una emergencia sanitaria y disturbios y alteración del orden que se valoran como efectivos.

Valoración del apartado de elaboración técnica de manuales:.....3.10 puntos.

Total apartado D: 3.10 puntos.

La puntuación total obtenida por la empresa **CASVA** es de **15.10 puntos**.



2.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.**A.- Análisis de riesgos..... hasta 10.00 puntos.**

- Características de los edificios.

La empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.** (en adelante, **GRUPO CONTROL**) comienza su informe analizando la ubicación y entorno de los edificios objeto de estudio de forma correcta y extensa. Realiza una correcta descripción de las características y estructura del edificio de la Junta Municipal, si bien, la descripción de las características y estructura del edificio de Servicios Sociales podría haber sido más extensa y pormenorizada. En lo relativo a el rango del titular de las instalaciones se podría realizar un estudio con más precisión. De su estudio de los usos y ocupación de las instalaciones reseñadas se estima correcto y acertado. No obstante, se cometen fallos a la hora de mencionar características sobre la protección de los edificios necesarias para un correcto uso posterior durante el análisis de riesgos.

Valoración del apartado de características de los Edificios:.....2.75 puntos

- Análisis de riesgos

GRUPO CONTROL comienza el estudio citando la normativa de aplicación que tiene presente para desarrollar el apartado de análisis de riesgos. A continuación, basándose en la percepción de seguridad e índice de actuaciones de Policía Municipal, destaca que el distrito de Chamberí ocupa el puesto 17º en el Índice de Vulnerabilidad Territorial Agregado, encuadra los edificios analizados en el PEMAM y considera por tanto que el riesgo de amenaza terrorista y atentado es una amenaza potencial y real, al citar el actual nivel de alerta anti-terrorista establecido por el Ministerio del Interior, junto a la Instrucción 6/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre prevención de actos terroristas. Posteriormente aborda el comienzo del análisis de riesgos, utilizando las definiciones plasmadas en la NC-ISO GUIA 73:2015 y establece el método Mosler como procedimiento destinado a analizar, calcular y evaluar las posibles amenazas, aportando una descripción teórica de las fases que lo integran, incluyendo un catálogo de riesgos clasificados por su origen y naturaleza, como son los terroristas, los naturales, de carácter antisocial y biológicos. Hace una presentación clara y comprensible de las tablas con los resultados de las valoraciones realizadas de manera individual para cada uno de los edificios objeto del estudio y justifica los aspectos que han influido en la graduación de los criterios de función intervinientes en los análisis realizados, con resultados coherentes.

Valoración del apartado de análisis de riesgos:..... 3.30 puntos

- Recomendaciones individualizadas

GRUPO CONTROL, para alguna de las amenazas analizadas, incide en proponer planes de formación, funciones propias de los vigilantes de seguridad y mejoras en sistemas que no son aplicables en este apartado, debiendo incluirse los apartados correspondientes del proyecto. Se valora positivamente la recomendación de dotar los edificios con máscaras anti-humos, bridas o

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

7

Información de Firmantes del Documento



RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JVRBGDGR3



abrazaderas de plástico, equipos de protección individual, armarios de seguridad y por considerar con mayor criticidad la manta anti-explosiva para la sede de la Junta Municipal.

Valoración del apartado de recomendaciones individualizadas:.....2.00 puntos

Total apartado A: 8.05 puntos

B.-Propuesta de modelos de gestión de calidad en el servicio.....hasta 3.00 puntos

GRUPO CONTROL presenta una propuesta de modelos de gestión de calidad en el servicio, basada en los procesos implantados en la empresa y derivados de las certificaciones ISO. Incluye un plan de implantación del servicio, un plan de acogida y la organización de reuniones de seguimiento y coordinación de actividades empresariales, entre otros aspectos. Además, ofrece una herramienta denominada Freemática, diseñada para automatizar los cuadrantes mensuales de los servicios vinculados al contrato y facilitar su entrega al responsable del mismo (página 28). Sin embargo, en este aspecto específico, no ha abordado ni desarrollado adecuadamente varias cuestiones clave relacionadas con el cumplimiento normativo, que resulta esencial para garantizar al órgano de contratación una prestación del servicio adecuada. A pesar de que la empresa afirma contar con diversas certificaciones en el ámbito de la normalización, no ha proporcionado pruebas concluyentes sobre su efectiva implementación y el uso correcto de los procedimientos exigidos por la normativa correspondiente, así como otros aspectos relativos a la organización y distribución de recursos. Esta falta de evidencia plantea dudas significativas sobre la correcta ejecución de dichos procesos y el verdadero cumplimiento de los estándares requeridos.

Valoración de las propuestas de modelos de gestión de la calidad:.....1.00 puntos

Total apartado B:....1.00 puntos

C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6.00 puntos

- Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

GRUPO CONTROL comienza su documento con la descripción de los sistemas de seguridad con los que cuentan los dos edificios, primero recogiendo los medios físicos de ambas instalaciones y luego los medios activos. Para realizar la descripción de los medios de seguridad pasiva realizan un planteamiento de establecer tres niveles de intervención que denominan "Sistema de la secuencia adversaria", para reflejar en cada nivel o también denominan anillo, el nivel de riesgo existente, y a continuación indicar los medios que existen. Aunque dicha exposición es acertada como enfoque, realizan una amplia descripción de manera teórica de los riesgos que podrían existir en cada nivel, pero olvidan motivar el por qué eligen ese sistema y tampoco describen en que consiste, haciendo parecer que es un sistema propio de trabajo, cuando ese sistema existe desde hace tiempo y se denomina realmente "Diagrama de secuencia de adversario", consistiendo en una representación gráfica de todas las medidas de seguridad, detección y demora con las que se cuenta para proteger un activo en un sitio específico. Se considera acertada la elección, pero insuficiente su descripción y motivación del

8
INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

Información de Firmantes del Documento



RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JVRGBDGR3



análisis técnico de los medios reales existentes. A continuación, proceden a describir los medios de protección activa, realizándolo de una manera muy breve y pobre en cuanto a su contenido técnico, y finalizando con la realización de una estimación de eficacia mediante un proceso que arroja como resultado que ambas instalaciones presentan en sus sistemas de seguridad un 99% de eficacia cada una.

Valoración del apartado de descripción de la seguridad pasiva y activa:..... 1.75 puntos

-Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados

Las recomendaciones de mejora que propone **GRUPO CONTROL** las categoriza para cada centro en tres apartados que denomina; recomendables, prioritarias y críticas.

Estas propuestas las redactan de manera muy escueta, aunque recogen bastantes detalles técnicos y también indican los riesgos que mitigarían esos cambios.

Valoración del apartado de recomendaciones de mejora:..... 1.60 puntos

Total apartado C:.... 3.35 puntos

D.- Elaboración técnica de manuales de procedimiento:.....hasta 6.00 puntos.

GRUPO CONTROL propone protocolos de actuación ante situaciones de terrorismo, robo/hurto, vandalismo, incendio, inundación, intrusión, evacuación, control de accesos/aforos y sabotaje, que son claros y sistemáticos, aportando para el vigilante la información necesaria en cada caso, además se valora el procedimiento de coordinación con Policía Municipal, el procedimiento ante agresión, control de correspondencia y paquetería, control de rodas y control de llaves que añaden al manual, si bien, hubiese sido deseable que el documento aportase información específica sobre las características del edificio donde se presta servicio. Dado que en la Junta Municipal no existe CCTV y en los manuales refleja el visionado en las intervenciones del vigilante de seguridad. Además, se penaliza en el procedimiento de control de acceso y aforos haciendo referencia a los Centros Deportivos Municipales, en concreto a las piscinas de verano (pag.46), no estando incluidos en este expediente.

Valoración del apartado de elaboración técnica de manuales:.....3.05 puntos.

Total apartado D: 3.05 puntos.

La puntuación total obtenida por la empresa **GRUPO CONTROL** es de **15.45 puntos**.

3.- UNIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL S.L.

A.- Análisis de riesgos..... hasta 10.00 puntos.

- Características de los edificios.

El proyecto de **UNIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, S.L.** (en adelante, **UPC**) no se considera que analice correctamente las características propias de los edificios, aunque describe

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

9

Información de Firmantes del Documento



RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JVRGBDGR3



correctamente el entorno. Se cometen errores a la hora de analizar el rango de los titulares de los edificios de que pudiese ofrecer información más extensa sobre los mismos. En cuanto al análisis del uso de las instalaciones es muy somero y breve. Por otro lado, no se mencionan episodios trascendentales previos a la visita que pueden ser de especial relevancia para la futura evaluación de los riesgos.

Valoración del apartado de características de los Edificios:.....2.10 puntos

- Análisis de riesgos

UPC, comienza su presentación citando una extensa normativa de aplicación que regirá la ejecución del contrato de seguridad y vigilancia, abarca todos los ámbitos normativos, desde Directrices del Parlamento Europeo que se transponen al ordenamiento jurídico español en Leyes Orgánicas, Reales Decretos, Reglamentos, Órdenes ministeriales hasta Resoluciones, Instrucciones y Normas Socio laborales, recalando que la empresa dispone del Plan de Compliance, con el objetivo de asegurar el cumplimiento e implantación de esta normativa. Al indicar que los edificios a analizar se encuentran adscritos al PEMAM, que dentro de su catálogo de riesgos, ha declarado la alerta Naranja, junto con la mención a la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad y al Plan de Prevención de alerta anti-terrorista, considera que en la actualidad en cualquier edificio público existe un riesgo elevado de atentado. Prosigue, atendiendo a diferentes tipologías de riesgo, con una identificación de amenazas, teniendo en cuenta el índice de delitos en el Distrito de Chamberí y el histórico de incidencias en los edificios a analizar, no teniendo en cuenta en la valoración otras amenazas presentes en las instalaciones analizadas que pueden poner en riesgo la seguridad del edificio. Para los riesgos seleccionados, resuelve utilizar para su análisis, el método Mosler desarrollándolo en la totalidad de sus secuencias, que culmina con la clasificación del riesgo obtenido tras la explicación de los valores otorgados, detectando algún error en la presentación de las plantillas del análisis, como son el no valorar a nivel geográfico el criterio de extensión. Comete un error tipográfico al mencionar el CSS. Ventilla Vicente Ferrer, sin embargo la explicación si define el centro de Servicios Sociales que se solicita en el pliego.

Valoración del apartado de análisis de riesgos:.....2.70 puntos

- Recomendaciones individualizadas

UPC, a la hora de recomendar mejoras en base a las deficiencias observadas, se valora positivamente que las realiza de manera individualiza cada uno de los edificios, destacando la propuesta de instalar bandas anti-deslizamiento en escaleras, material para heladas/nevadas como palas o sal, sillas de evacuación y dotar a vigilantes de seguridad con guantes anti-corte, chaleco anti-punzón, mantas térmicas, mantas anti-explosivos e inhibidores de frecuencias. El resto de recomendaciones que aporta y justifica, referidas al cumplimiento estricto de protocolos y las referidas a las mejoras en sistemas no se valoran al deber realizarse en los apartados correspondientes.

10
INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

Información de Firmantes del Documento



RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JVRGBDGR3



Valoración del apartado de recomendaciones individualizadas.....1.95 puntos

Total apartado A: 6.75 puntos.

B.-Propuesta de modelos de gestión de calidad en el servicio.....hasta 3.00 puntos

UPC ha desarrollado su modelo de gestión de la calidad incorporando una serie de procedimientos específicos destinados a asegurar un conocimiento profundo del servicio. Entre estos procedimientos se incluyen encuestas de satisfacción del cliente, que permiten recopilar información directa sobre la experiencia del usuario; inspecciones periódicas, que garantizan el cumplimiento de los estándares establecidos; atención a incidencias, que asegura una respuesta oportuna ante contratiempos; y vigilancia esporádica, que ayuda a mantener la continuidad y efectividad del servicio (página 33). Además, las certificaciones obtenidas por la empresa de entidades normalizadoras refuerzan su capacidad para implementar modelos sólidos de gestión de calidad. Estas certificaciones no solo validan los procesos internos de la empresa, sino que también proporcionan un marco de referencia que fortalece la confiabilidad y eficiencia del servicio ofrecido. Sin embargo, para una evaluación más completa de este apartado, sería deseable que la propuesta técnica de UPC hubiera sido ampliada y complementada con consideraciones adicionales sobre cumplimiento normativo, especialmente en determinada legislación de carácter orgánico, así como la mención y definición clara de responsabilidades dentro del equipo, el establecimiento de autoridades competentes para la toma de decisiones y la implementación de un sistema de comunicación efectivo que garantice la fluidez en el intercambio de información, tanto dentro de la organización como hacia el cliente. Estos elementos son cruciales para asegurar no solo la calidad del servicio, sino también la transparencia y la confianza en la gestión de la organización.

Valoración de las propuestas de modelos de gestión de la calidad:.....1.05 puntos

Total apartado B:....1.05 puntos

C.- Sistemas de seguridad..... hasta 6.00 puntos

- Descripción de la seguridad pasiva y activa existente en el edificio

UPC realiza la valoración de las dos instalaciones para cada apartado, primero el de seguridad pasiva y después la activa.

En el primero de ellos realiza la descripción de manera muy breve, aunque refleja bastantes detalles con los que cuentan los sistemas de seguridad pasiva de las instalaciones, mientras que en la descripción de los diversos subsistemas en el apartado de seguridad activa la redacción todavía es más breve, omitiendo detalles tan importantes como la ubicación donde se encuentran los medios en las instalaciones, el estado en que se encuentran o su nivel de eficacia.

Valoración del apartado de descripción de la seguridad pasiva y activa:..... 1.65 puntos

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

11

Información de Firmantes del Documento



RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JV RBGDGR3



-Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados

Las propuestas presentadas por UPC las realizan para cada edificio de manera continuada, sin esquematizar ni catalogar en qué subsistema realiza la sugerencia de mejora, siendo difícil de seguir la redacción del documento, y muy poco clara en su comprensión. Tan solo realizan la motivación del por qué proponen dicha mejora en la mitad de sus propuestas, así como también en la mitad de las mismas indican la ubicación que plantean para su instalación. En definitiva, es un documento poco claro con mucho margen de mejora y que solamente la mitad de las proposiciones de mejora que plantean pueden aportar una mejora real y efectiva en el nivel de seguridad de las instalaciones.

Valoración del apartado de recomendaciones de mejora:..... 1.35 puntos

Total apartado C:....3.00 puntos

D.- Elaboración técnica de manuales de procedimiento:.....hasta 6.00 puntos.

UPC describe en el Plan Operativo presentado, los procedimientos anti terrorismo, robo/hurto, vandalismo, control de accesos/aforo, incendio, inundación, intrusión, evacuación y sabotaje de una forma clara y concisa la forma de actuación del vigilante de seguridad, pero no refleja en ninguno de los procedimientos las necesidades concretas de cada edificio objeto de la licitación, siendo esto necesario debido a sus diferentes características. Añade el procedimiento de coordinación con Policía Municipal de Madrid. Además, se penaliza en el procedimiento de atentado el cerrar el parking cuando no existe en ninguna de las instalaciones, en el procedimiento de evacuación hace referencia a tres instalaciones siendo dos las del contrato.

Valoración del apartado de elaboración técnica de manuales:.....2.30 puntos.

Total apartado D: 2.30 puntos.

La puntuación total obtenida por la empresa es de **13.10 puntos.**

Información de Firmantes del Documento





4.- EVALUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

EMPRESA	ANÁLISIS DE RIESGOS				GESTIÓN DE CALIDAD	SISTEMAS			MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
	Caract	Análisis	Recom.	Total A	Total B	Sist.	Reco.	Total C	Total D	TOTAL
CASVA	2,40	2,80	1,70	6,90	1,60	2,10	1,40	3,50	3,10	15,10
GRUPO CONTROL	2,75	3,30	2,00	8,05	1,00	1,75	1,60	3,35	3,05	15,45
UPC	2,10	2,70	1,95	6,75	1,05	1,65	1,35	3,00	2,30	13,10

Información de Firmantes del Documento





Se recuerda el apartado 19 del ANEXO I del PCAP, donde dice textualmente:

“Se establece en esta fase un umbral de 12,50 puntos, de modo que aquellos Planes que no superen dicha puntuación mínima, quedarán excluidos de la licitación sin que se proceda a abrir el siguiente sobre.

La empresa que obtiene una mayor puntuación de acuerdo con los criterios NO valorables en cifras o porcentajes es **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.** con **15.45 puntos**.

Las ofertas han sido valoradas por el equipo de técnicos pertenecientes a la Comisaría de Protección Corporativa - Sección de Seguridad Interior, contando en todos los casos con formación y titulación en dirección de seguridad privada. La persona que suscribe el informe da su conformidad con la valoración otorgada por el siguiente equipo técnico:

Agente de PM nº 6164.5

Agente de PM nº 7004.0

Agente de PM nº 6508.0

Agente de PM nº 7036.1

El Inspector, Jefe de la Sección de Seguridad Interior

Raúl Jiménez Alba

(Firmado electrónicamente)

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (EXP. 300/2024/00502).

14

Información de Firmantes del Documento

RAÚL JIMÉNEZ ALBA - INSPECTOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/10/2024 14:56:33
CSV : 1PJHHQ6JVRGBDGR3

